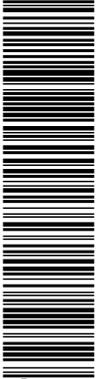


DOCUMENTO Actas de Junta de Gobierno: Exp.: 01.03.00 .01/2019/6	IDENTIFICADORES Nº: 2019/6	
OTROS DATOS Código para validación: UHU9A-9HTC6-NXNPY Fecha de emisión: 13 de junio de 2019 a las 15:04:20 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 12/06/2019 15:10 2.- Alcalde - Presidente de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 12/06/2019 15:17	ESTADO FIRMADO 12/06/2019 15:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 54884 UHU9A-9HTC6-NXNPY A9E77B963B0EE10BC5E384B87E6F481DC68EC979) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DE 2019.**

En la Villa de El Casar, siendo las 09:30 horas del día diecisiete de abril de 2019, se reunió, en sesión extraordinaria urgente, la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Luis González La Mola, con la asistencia de los Concejales, Don Juan Gordillo Carmona y Don César Augusto Jiménez Palos. También asistieron como asesores, con voz pero sin voto, Doña María Asunción López González, Don Carlos Ignacio Hernández Salvador, Doña Marta Abádez González y Doña Margarita Mesonero Saa, asistidos por el Secretario-Interventor que suscribe, Juan Miguel González Sánchez.

Se abre la sesión por el Sr. Alcalde y explica los motivos que han llevado a convocar con carácter extraordinario de urgencia la sesión de la Junta de Gobierno, relativos a la necesidad de aprobar el Convenio V-460 El Casar-Guadalajara, antes del 23 de abril de 2019. Apreciada por unanimidad la urgencia, se tratan los asuntos del Orden de Día:

**APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO ENTRE LA JUNTA DE
COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA Y LOS AYUNTAMIENTOS DE
EL CASAR, GALÁPAGOS, TORREJÓN DEL REY, VALDEAVERUELO Y
VALDENUÑO-FERNÁNDEZ, PARA LA MEJORA EN EL SERVICIO DE
TRANSPORTE REGULADO EN LA CONCESIÓN V-460 EL
CASAR-GUADALAJARA**

Tras el estudio del Convenio V-460 El Casar-Guadalajara, y el análisis de las modificaciones introducidas respecto del anterior Convenio, consistentes en el aumento de las frecuencias y de las aportaciones que han de realizar los Ayuntamientos, la Junta de Gobierno acuerda aprobar el Convenio entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y los Ayuntamientos de El Casar, Galápagos, Torrejón del Rey, Valdeaveruelo y Valdenuño-Fernández para la mejora en el servicio de transporte regulado en la concesión V-460 El Casar-Guadalajara y manifestar expresamente la voluntad de suscribir dicho Convenio.

Al no haber otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión a las 10:00 horas del día diecisiete de abril de dos mil diecinueve.

Vº. Bº. EL ALCALDE